



Expediente n.º: 300/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	09/05/2025	
Declaración de urgencia	09/05/2025	
Providencia	09/05/2025	
Informe de Secretaría	09/05/2025	
Resolución de Alcaldía	09/05/2025	
Pliego de cláusulas administrativas	09/05/2025	
Pliego de prescripciones técnicas	09/05/2025	
Informe de fiscalización previa	09/05/2025	
Informe Propuesta	09/05/2025	
Resolución de Alcaldía	09/05/2025	
Anuncio de licitación	09/05/2025	
Certificado Propositiones	29/05/2025	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	29/05/2025	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación	29/05/2025	
Informe Propuesta	29/05/2025	

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Gimnasio 1ª fase
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado
Tipo de Tramitación:	Urgente
Valor estimado del contrato:	186,898.13 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	186,898.13 €
IVA %:	39,248.61 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	226,146.74 €
Fecha de inicio del contrato:	21 de abril de 2024
Duración del contrato	5 meses

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas



del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Obras de Gimnasio 1ª fase, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a: Constructora Castilla Urbaniza s.l , por importe de 285,649.27 €, IVA %: 59,986.35 €; importe IVA incluido: 345,635.62 €

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Constructora Castilla Urbaniza s.l. 95 puntos

Criterio Precio : 75 puntos. 345.635,62 € IVA incluido

Criterio Distancia: 20 puntos

Periodo de Garantía :0 puntos

Reducción de Plazo: 0 puntos

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 345,635.62 € IVA incluido.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Administración General.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada.

OCTAVO. Notificar a Constructora Castilla Urbaniza s.l, adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en modo electrónico

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

